



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador Único
Tramitación Procesal y
y Administrativa -P.Interna-

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE 31 DE MAYO DE 2007, POR EL QUE SE DETALLA LA PUNTUACIÓN CON QUE SE VALORARÁN LOS MÉRITOS DEL APARTADO B) HISTORIAL PROFESIONAL, EN LA FASE DE CONCURSO, EN BASE A LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006 (B.O.E. 29-09-06)

B) HISTORIAL PROFESIONAL: (MÁX. 7 PUNTOS)

1) Títulos, diplomas o certificados obtenidos en cursos de contenido jurídico, organizados por el Consejo General del Poder Judicial, por el Ministerio de Justicia, u homologados por éste, así como por otros centros o Instituciones de ámbito nacional, autonómico o internacional, reconocidos oficialmente, hasta un máximo total de 5 puntos.

1.1.- Cursos de hasta 19 horas lectivas: 0,5 puntos si se acredita el aprovechamiento; 0,25 puntos si no se acredita.

1.2.- Cursos de 20 a 49 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 1 punto, si no se acredita el aprovechamiento 0.5 puntos.

1.3- Cursos de 50 a 79 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 1.5 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 0.75 puntos.

1.4- Cursos de 80 a 109 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 2 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 1 puntos.

1.5- Cursos de 110 a 139 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 2.5 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 1.25 puntos.

1.6- Cursos de más de 140 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 3 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 1.5 puntos.

TÍTULOS JURIDICOS (MÁX. 5 PUNTOS)

2) Títulos, diplomas o certificados que acrediten conocimientos informáticos, obtenidos en cursos de formación impartidos en centros oficiales o reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, así como los impartidos por organismos e instituciones oficiales dependientes de las administraciones públicas o incluidas en los planes de formación de las mismas, hasta un máximo de 2 puntos.

2.1.- Cursos de hasta 19 horas lectivas: 0,3 puntos si se acredita el aprovechamiento; 0,15 puntos si no se acredita.

2.2.- Cursos de 20 a 49 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 0.5 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 0.25 puntos.

2.3.- Cursos de 50 a 79 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 0.8 punto, si no se acredita el aprovechamiento 0,40 puntos.

2.4.- Cursos de 80 a 109 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 1 punto, si no se acredita el aprovechamiento 0.5 puntos.

2.5.- Cursos de 110 a 139 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 1.50 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 0.75 puntos.

2.6.- Cursos de más de 140 horas lectivas, si se acredita aprovechamiento, 2 puntos, si no se acredita el aprovechamiento 1 puntos.

TÍTULOS INFORMÁTICOS (MÁX. 2 PUNTOS)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO.
